ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005 Versión: 2 Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **JORGE ELIECER SANCHEZ RODRIGUEZ** con **C.C** 11.371.834 a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019038691 y RQ 1887392019 de fecha 02/08/2019.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta_____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido___X____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. E2019038691 y RQ 1887392019 de fecha 02/08/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 02 de octubre de 2019 a las ***07:00 am***

_____
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 08 de octubre de 2019 a las ***04:30 pm***

_____
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: *Ginna Paola Fajardo Peña. Instructor 313 -05.*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RAD:S2019082523
Fecha: 2019-08-20 13:48:35
Codigo Dep
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: JORGE ELIECER SANCHEZ RODRIG
Asunto: SOLICTUD BONO ADULTO MAYOR S NPROC 2568
Fol: Anexos: 0

Código 12330

Bogotá D.C., 20 de Agosto de 2019

Señor
JORGE ELIECER SANCHEZ RODRIGUEZ
Documento de Identidad N° 11371834
Danubio Azul
KR 5 C BIS 55 A 35 SUR
Código Postal 10521
Teléfono: 3108515754
Ciudad

Asunto: SOLICTUD BONO ADULTO MAYOR SINPROC 2568468 / 2019
Referencia: Respuesta Solicitud identificada con Radicado E2019038691 y RQ1887392019 de 02/08/2019

Apreciado señor JORGE ELIECER SANCHEZ RODRIGUEZ

Atendiendo la solicitud de la referencia presentada por la Personería Local de Usme, ante esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1.Que una vez revisado el sistema de Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, se evidencia que no existe queja, petición o reclamo de su parte por lo cual se desvirtúa lo enunciado en su solicitud.

2. En atención a su petición en la que manifiesta : *"(...)soy una persona en calidad de adulto mayor, pago arriendo vivo con mi, señora quien también es adulto mayor carecemos de recursos económicos nadie me da trabajo por mi edad (...)"* una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), se observa que se encuentra en estado "Solicitud de Servicio" desde el día 06/01/2017, esta lista está siendo atendida de acuerdo a la disponibilidad de cupos y a los criterios definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante Resolución 764 de 2013, que se citan a continuación:

1. Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones
2. Tener nacionalidad colombiana
3. Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4. Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5. No recibir pensión o subsidio económico.
6. Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV.Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7. No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

y los criterios de la Resolución 0825 de 2018:

Criterios de focalización:

- Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBÉN sea igual o menor a cuarenta y tres puntos sesenta y tres (43.63) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.
- Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Es importante señalar que el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría Social, está sujeto a la verificación de condiciones, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad. Conforme a lo señalado anteriormente, **no es posible definir una fecha exacta para indicarle cuando usted puede contar con este beneficio.** Por lo anterior, le informamos que una vez sean atendidas las personas con mayor antigüedad en la solicitud de servicio a la suya, se programará visita de validación de condiciones para determinar la viabilidad de su ingreso por lo cual le recomendamos mantener actualizados sus datos de ubicación (dirección y/o número de teléfonos).

3. De otra parte, se le comunica que validado su puntaje SISBEN, se evidencia que es de 23.91 de Bogotá, el cual cumple con uno de los criterios de focalización de acuerdo a la Resolución 0825 de 2018. En consecuencia, le invitamos para que se acerque a esta Subdirección Local de Integración Social, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., para que conozca y si es su voluntad, realice el proceso de focalización en los demás servicios y apoyos que ofrece la Secretaría , para las personas mayores:

- **Centros Día:** espacios de encuentro para desarrollar capacidades, fortalecer el proyecto de vida y promover su autonomía, a través de actividades culturales y promoción de hábitos saludables.
- **Centros Noche:** es un servicio transitorio que se presta durante 12 horas de domingo a domingo, a personas mayores que por su condición socio-económica se ven abocadas a dormir en la calle, considerando que es un servicio a demanda, en estos centros se ofrece apoyo alimentario y alojamiento en condiciones higiénicas y seguras.
- **Centros de protección social:** es un servicio social de atención institucionalizada dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo.
- **Comedores:** Se ofrece alimentación balanceada a través de la entrega de alimentos calientes preparados en condiciones sanitarias y de calidad.
- **Apoyo de complementación alimentaria:** Discriminado en dos modalidades: Canastas Básicas y Bonos canjeables por alimentos. Dirigido a personas en inseguridad alimentaria moderada o severa, con énfasis en el fortalecimiento del el tejidos social comunitario

Estos servicios responden a los lineamientos y ejes establecidos en la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez. para realizar el proceso de focalización en alguno de ellos, los ciudadanos interesados deben presentar la siguiente documentación:

1- Copia de su puntaje Sisben.
2- Copia de su documento de identificación y los de su núcleo familiar.
3- Copia de un recibo de un servicio público, de agua o de luz, del lugar en donde resida actualmente.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en esta Subdirección ubicada en la CL 91 SUR 4 C 26 Este, barrio El Virrey, por los profesionales del proyecto 1099, quienes le asesorarán sobre los demás servicios que brinda la Secretaría, para las personas más vulnerables del Distrito Capital.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Subdirector Local para la Integracion Social Usme Sumapaz.
CC: PERSONERIA LOCAL USME. CALLE 137C SUR NO 2 A -37 USME CENTRO

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al tramite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la pagina de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

Gracias por su aporte

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Sandra Milena Díaz Jiménez - Profesional Universitario
Revisó: Catalina Luzardo Martínez – Apoyo jurídico –CPS23/2019

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

4/72 Motivos de Devolución

1 2 Desconocido	X	1 2 No Existe Número	
1 2 Rehusado		1 2 No Reclamado	
1 2 Cerrado	X	1 2 No Contactado	
1 2 Fallecido		1 2 Apartado Clausurado	
1 2 Fuerza Mayor			
1 2 Dirección Errada			
1 2 No Reside			

Fecha 1: DIA 28 MES 03 AÑO 19 R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Manuel Cuervo	Nombre del distribuidor: Manuel Cuervo
C.C. CC 80.259.413	C.C. C.C. 80.259.413
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones 3P. Verde / Azul R. Dorado	Observaciones Tienda

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

GINA F

YG237882542C0

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Orden de servicio: 12393574

Fecha Pre-Admisión: 26/08/2019 11:12:00

1111 531

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

NIT/C.C/T.I: 899999061

Referencia: S2019082523

Teléfono:

Código Postal: 110311408

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JORGE ELIECER SÁNCHEZ RODRIGUE

Dirección: KR 5 C BIS 55 A 35 SUR

Tel:

Código Postal: 110521026

Código Operativo: 1111531

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Valores

Peso Fisico(grs): 200

Peso Volumétrico(grs): 0

Peso Facturado(grs): 200

Valor Declarado: $0

Valor Flete: $2.600

Costo de manejo: $0

Valor Total: $2.600

Dice Contener: 3P. Verde/Azul Pr. Dorado

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ

Tienda

Causal Devoluciones:

- RE Rehusado
- NE No existe
- NS No reside
- NR No reclamado
- ~~DS~~ Desconocido
- Dirección errada
- ~~C1~~ C2 Cerrado
- N1 N2 No contactado
- FA Fallecido
- AC Apartado Clausurado
- FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 9-09-19

Distribuidor: Manuel Cuervo

C.C. C.C. 80.259.413

Gestión de entrega: 1er 270819 2do 280819

1111 757

UAC.CENTRO

CENTRO A

11117571111531YG237882542C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 2 10 / Tel. contacto: (57) 4722000 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC Res: Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 2011

El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contrato de mensajería publicado en la página web 4-72 tratará que dicha mercancía sea entregada al destinatario del envío. Para mayores datos ó dudas, consulte al 4-72 como en Bogotá consulte la Defensoría del Consumidor www.4-72.com.co